

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado Ponente

Radicación n.º 83025 Acta 30

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) vs. JORGE ELIÉCER QUINTERO GONZÁLEZ y OTRO.

Se acepta el impedimento manifestado por el doctor Fernando Castillo Cadena.

Se reconoce personería a la doctora Manuela Palacio Jaramillo, identificada con cedula de ciudadanía n.º 1.020.716.699 de Bogotá y con tarjeta profesional n.º 198.102 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) en los términos y para los efectos del mandato conferido. Así mismo, se tiene en cuenta la renuncia al mencionado poder, presentado por la apoderada judicial, conforme escrito visible en folios 61 y 62.

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por la apoderada judicial de la parte demandante Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)

Córrase traslado por separado, y como opositores a Jorge Eliécer Quintero González y Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. por el término legal.

Notifiquese.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

Corte Suprema de Justicia

GERARDO BOTERO ZULUAGA

IMPEDIDO FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO

19/08/2020

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

República de Colombia

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

| CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | 760013105003201600546-01 |
|--------------------------|---|
| RADICADO INTERNO: | 83025 |
| RECURRENTE: | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES |
| OPOSITOR: | JORGE ELIECER QUINTERO GONZALEZ, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A. |
| MAGISTRADO PONENTE: | DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ |



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 21 de agosto de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 78 la providencia proferida_nel 19 de agosto de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26 de agosto de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 19 de agosto de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 27 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: JORGE ELIECER QUINTERO

GONZALEZ.

SECRETARIA